

Plan Operativo Institucional por Unidad 2020
Matriz de Sistematización e Integración de los procesos de planificación, presupuestación y evaluación institucional

Prioridades:	<ul style="list-style-type: none"> Los usuarios de agua para riego y piscicultura en el DRAT recibirán un servicio en cantidad, calidad y oportunidad que les permitirá una producción más segura en un marco de variabilidad y cambio climático. La información generada por las investigaciones hidrogeológicas será uno de los criterios que coadyuve en la toma de decisiones en materia de protección y uso del recurso hídrico en el país. La habilitación de infraestructura de riego y drenaje en las distintas regiones del país permitirá una mejor adaptación de los productores y productoras a un contexto de alta competitividad y vulnerabilidad climática. El desarrollo de proyectos de protección contra inundaciones en alianza con la CNE y con otras instituciones permitirá anticipar pérdidas económicas para los productores de zonas climáticamente vulnerables.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la estructura y funcionamiento de la Institución para maximizar la eficiencia y la eficacia del accionar institucional. Aumentar la eficiencia en el funcionamiento de los sistemas de información institucional para fortalecer la transparencia y difusión del quehacer institucional. Fortalecer las capacidades técnicas institucionales para alcanzar los niveles de exigencia que demanda el reemplazamiento institucional propuesto. Mejorar la estrategia de coordinación y gestión institucional con actores públicos y privados para ejercer un liderazgo efectivo que contribuya a un mejor posicionamiento institucional. Fortalecer la estrategia de posicionamiento estratégico de la Institución para aumentar la generación de valor público en los ámbitos sustantivos institucionales. Lograr la sostenibilidad financiera de la Institución para asegurar la estabilidad institucional a largo plazo.
Producto relevante	Servicio de apoyo en Secretaría de Actas y Acuerdos de la Junta Directiva

Unidad:		Secretaría de Actas		Daniela Carmona		Meta					Acciones realizadas para el cumplimiento de la meta	Resultado obtenido	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual	Presupuesto 2020 (colones)	Presupuesto Ejecutado (€)	Porcentaje Ejecutado
Objetivo General	Objetivo Específico	Descripción de la Meta	Indicador	Fórmula	Criterio	Unidad de medida	Programación avances									
							I	II	III	IV						
Administrar el proceso de la Secretaría de Junta Directiva para facilitar la aplicación de las decisiones estratégicas, políticas y directrices institucionales emitidas por el Jeraarca	Brindar la información que emite el máximo Jeraarca y requerida por los usuarios internos y externos de manera oportuna	Que se emitan y comuniquen el 100% de los acuerdos de Junta Directiva de forma oportuna y se de seguimiento al 100% de acuerdos adoptados por la JD durante el periodo.	Actas publicadas en el sitio Web de Senara	Número de actas publicadas en el sitio Web de Senara/número de actas emitidas	eficacia	Porcentaje					100%	De la primera sesión realizada el lunes 24 de febrero de 2020 (Ordinaria N° 774-2020), a la última sesión realizada el lunes 14 de diciembre de 2020 (Ordinaria N° 789-2020), se generaron diecisiete (17) Actas. • En la vez que se aprueban las actas por Junta Directiva, estas se imprimen en las hojas que han sido previamente autorizadas por la Auditoría Interna, son firmadas por la Secretaría de Junta Directiva y por la (as) persona (as) que preside dicha sesión. • Posteriormente, las actas se digitalizan y son remitidas vía correo electrónico a la Unidad de Informática para que se proceda con la publicación en la página web del SENARA. Lo anterior, en atención al Acuerdo N° 5457.	100%	€3 908 000,00	€29 105,00	0,74%
	Asegurar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la JD en tiempo y forma mediante mecanismos de control		Porcentaje de acuerdos de JD cumplidos	Número de acuerdos de JD atendidos/Número de acuerdos de Junta Directiva pendientes de resolución								100%	De la primera sesión realizada el lunes 24 de febrero de 2020 (Ordinaria N° 774-2020), a la última sesión realizada el 14 de diciembre de 2020 (Ordinaria N° 789-2020), se emitieron por parte de la Junta Directiva ciento sesenta y nueve (169) acuerdos. Los mismos van del N° 6112 al N° 6280. De los ciento sesenta y nueve (169) acuerdos emitidos, se ha atendido ciento cincuenta y siete (159) acuerdos. Todos los acuerdos, sin excepción, fueron comunicados oportunamente.	94%		
												Subtotal		€3 908 000,00	€29 105,00	0,74%
												Salarios		€22 395 520,40	€14 729 078,90	65,77%
												Total		€26 303 520,40	€14 758 183,90	56,11%